

Ente: Secretaría Técnica del Gabinete.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los Programas y Actividades Sustantivas.

Se tomaron muestras selectiva de su listado de inventarios, del total que se compone de 132 bienes se tomo una muestra de 20 bienes los cuales fueron localizados.

Vehículos:

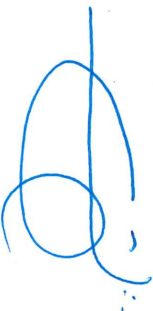
Esta Secretaría cuanta con 5 vehículos oficiales asignados, encontrándose que 2 de éstos se encuentran asignados de "manera económica", uno a un asesor del C. Gobernador y otro a una de las personas que se encontraba laborando a distancia, se encontraban en el proceso de la elaboración de los resguardos.

Control de Combustible: No se da cumplimiento al Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública, en su Artículo Vigésimo Segundo donde especifica que se tiene que llevar su bitácora para llevar el control del gasto de combustible por cada unidad, este punto queda en proceso de implementación.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. El alcance de la auditoría fue en carácter de cumplimiento a las operaciones del Organismo y se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría.

Los resultados alcanzados de metas y objetivos respecto de lo programado no difieren de los establecidos considerando que estos fueron satisfactorios, el ejercicio del gasto cumplió con la normatividad y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables. Por lo anterior, se considera que en el ejercicio 2021 SECRETARÍA Técnica de



Ente: Secretaría Técnica del Gabinete.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento de los Programas y Actividades Sustantivas.

Gabinete logró las metas encomendadas y establecidas en el ejercicio sujeto a revisión cuyos resultados del desempeño fueron satisfactorios, siendo recomendable de manera general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

V.- FIRMAS:

ELABORÓ:

C.P. Roberto Soto Aguilar

Personal Adscrito en la C.G.E

AUTORIZÓ:

Lic. José Gabriel Gómez Rodríguez

Director de Auditoría de la Gestión Pública